



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Miércoles, 17 de enero de 2001

Núm. 8

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	4.870
Particulares .....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales .....	2.025	750	2.775
• Trimestrales .....	1.105	375	1.480

### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

**TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### RECAUDACIÓN PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### Edicto de venta mediante gestión directa

Ayuntamiento de: VILLADA (Palencia).

Expediente núm.: 9775003491.

Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación Provincial, el procedimiento de venta mediante gestión directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor HARINAS DE VILLADA TIERRA DE CAMPOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del mencionado artículo 150 pueden presentarse ofertas, siendo el importe mínimo admisible 1.899.200 pesetas, valor que sirvió de tipo para la subasta.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina de Recaudación Provincial, sita en la C/ Don Sancho, núm. 3 - Entreplanta de Palencia.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 30 de junio de 2001.

#### BIENES A ENAJENAR

- URBANA: Solar de 4.748 m<sup>2</sup>, sobre los que se hallan construidos unos edificios considerándose, debido a su estado de conservación, en ruinas. Linderos: derecha, vía férrea; izquierda, vía pública; fondo, casco urbano.

Palencia, 27 de diciembre de 2000. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

80

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PALENCIA

#### GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los titulares de fincas rústicas de los términos municipales de AMUSCO y PALENZUELA, que a partir de día 16 de enero y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas en los Ayuntamientos de las localidades, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la actualización y digitalización del Catastro de Rústica que se están efectuando en dichas localidades, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la UNION EUROPEA y del MINISTERIO DE HACIENDA.

Palencia, 8 de enero de 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

86

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 311/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. LUIS RUBIO MERINO, contra la empresa ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L. y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

*Propuesta del Secretario judicial Mariano Ruiz Pariente.*- AUTO: En Palencia, a ocho de enero de dos mil uno. - Dispongo: Tener por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por LUIS RUBIO MERINO, contra la sentencia dictada en los presentes autos. - Notifíquese la presente resolución a las partes.

*Modo de impugnarla:* Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral). - Lo que propongo a S. S.<sup>a</sup> para su conformidad. - Magistrado-Juez. - Secretario judicial. - Doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, D. Mariano Ruiz Pariente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a ANTRACITAS DE LA PEÑA, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a ocho de enero de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a ocho de enero de dos mil uno. - El Secretario, judicial, Mariano Ruiz Pariente.

71

## JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

### EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Palencia y su provincia.

Certifico: Que en la ejecución de sentencia tramitada con el número 2/2001, en este Juzgado se ha dictado el siguiente:

AUTO. - En Palencia, a nueve de enero de dos mil uno. - Dada cuenta; por el presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y

### Hechos

- 1º - Que el presente procedimiento, seguido a instancia de JOSE CORTES GARRIDO, frente a ENICOMPA, S. L., se dictó sentencia, condenando a la demandada al abono de las cantidades que se indican en dicha resolución.
- 2º - Que siendo firme referida resolución, por la parte actora se solicitó la ejecución de la misma por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada, objeto de la condena.

### Razonamientos Jurídicos

UNICO. - Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 de la Ley de Procedimiento Laboral, y siendo firme la resolución recaída en estos autos, procede despachar la ejecución instada.

### Parte Dispositiva

En atención a lo expuesto, S. S.<sup>a</sup> dijo: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a cuyo fin, requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días, consigne la cantidad de 80.840 pesetas de principal, más otras 25.000 pesetas que sin perjuicio se calcula provisionalmente para intereses y gastos, y si no lo verifica se procederá al embargo de bienes en cantidad suficiente a cubrir dichas sumas, dándose comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente de este Juzgado, asistido de la Secretaria o funcionario habilitado, así como para solicitar el auxilio de las Fuerzas del Orden Público, si fuere preciso, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, guardándose en la traba el orden y limitaciones legales y depositando lo que se embargue con arreglo a derecho.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días hábiles.

Así por este Auto lo acuerda, manda y firma la Ilma. S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María José Renedo Juárez, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y para que sirva de notificación y requerimiento a la empresa ejecutada en situación de rebeldía; expido el presente en Palencia, a nueve de enero de dos mil uno. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

83

## JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 4

#### Requisitoria

FRED AGHO y DONATO A. RICCI, en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, en el término de diez días, a fin de cumplir la condena impuesta, a que fueron condenados en los autos de J. F. 134/00, con el apercibimiento de que de no comparecer serán declarados en rebeldía, a tenor de lo establecido en los artículos 834 y 839 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Palencia, a nueve de enero de dos mil uno. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

85

### PALENCIA. - NUM. 5

#### EDICTO

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de instrucción número cinco de Palencia.

*Doy fe y testimonio:* Que en el Juicio de Faltas núm. 198/2000, se ha acordado citar a: MOHAMED KHARRAZ, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 6 de febrero de 2001, a las diez y diez horas de su mañana, a fin de celebración de Juicio de Faltas 198/00, señalado para ese día y hora.

Y para que conste y sirva de citación a MOHAMED KHARRAZ, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido el presente en Palencia, a dos enero de dos mil uno. - La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

55

### PALENCIA. - NUM. 5

N.I.G. EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 546/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: LOURDES REVILLA MORO, MIGUEL ANGEL ROJO REVILLA, JOSE ANTONIO ROJO REVILLA

Procurador: SR. JUAN ANDRES GARCIA

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos 546/00, sobre inmatriculación y reanudación del tracto sucesivo promovido por el procurador Sr. Andrés, en representación de D.<sup>a</sup> Lourdes Revilla Moro, D. Miguel Angel Rojo Revilla y D. José Antonio Rojo Revilla, de la finca que se describe a continuación:

- "Casa en la C/ de Ontiveros, señalada con el número 13, del caso de Ampudia, que linda: derecha, entrando con la de Urbano Velasco Rodríguez; izquierda, Anastasio del Campo

Aguado y accesorio calleja de servidumbre. Mide una superficie de trescientos tres metros cuadrados, componiendo doscientos ocho a la parte cubierta y noventa y cinco a la descubierta, dividida en varias habitaciones de planta baja y principal con corral, tasada en quince mil pesetas".

Y para que sirva de citación en forma a cuantas personas pudiera perjudicar esta inscripción para que en el término de diez días comparezca en las actuaciones; extendiendo la presente en Palencia, a cinco de enero de dos mil uno. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - La Secretaria (ilegible).

92

### CARRION DE LOS CONDES - NUM. 1

Número de Identificación Unico: 34047 1 0100473/1999

Procedimiento: ART. 131 LEY HIPOTECARIA 230/1999

Sobre: ART. 131 LEY HIPOTECARIA

De: D. EMILIO GARCIA CABEZAOLIAS

Procurador: SR. PABLO LUIS ANDRES PASTOR

#### E D I C T O

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 230/1999, se tramita procedimiento de art. 131 Ley Hipotecaria, a instancia de EMILIO GARCIA CABEZAOLIAS, contra JUVENCIO ACERO ESPINOSA, SILVINA ALONSO IBAÑEZ, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A. número 3424/0000-18/0230/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día 27 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR

- Nave sita en término de Valderrábano, compuesta de una sola planta, ocupando unos cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados. Dicha nave está construída sobre una tierra de secano, al sitio de La Fuente, polígono 5, parcela 487 de 53 áreas y tres áreas, 20 centiáreas. Inscrita en el tomo 1.772 del archivo, libro 14 de Valderrábano, folio 36, finca número 2.291; inscripción primera.

Valorada en: 11.200.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintiocho de diciembre de dos mil. - El Juez, Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

93

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 28 de diciembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de la "**Asistencia técnica para la redacción de proyecto de construcción de Centro Social en el Barrio de San Juanillo de Palencia**".

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 171/2000.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de la "**Asistencia Técnica en la redacción del proyecto de obras en Centro Social San Juanillo**", de esta ciudad.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 5.800.000 pesetas IVA incluido. (34.858,70 euros).

#### 5. - GARANTIAS:

- Provisional: 116.000 pesetas.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### 7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

#### 8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Catorce horas.

#### 9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 9 de enero de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

89

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 28 de diciembre de 2000, por el que se convoca subasta para la contratación de las obras de "*Adecuación de la Plaza Juan Mena*", de esta ciudad.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 236/2000.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación de las obras de "*Adecuación de la Plaza Juan Mena*", de esta ciudad.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: DOS (2) MESES.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: SUBASTA.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 13.070.094 pesetas IVA incluido, (78.552,85 euros).

#### 5. - GARANTIAS.

- Provisional: 261.402 pesetas.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

#### 7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

#### 8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

#### 9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 10 de enero de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero.

107

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 28 de diciembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de la "*Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto de obras en el Centro de Oficios de la C/ Jardines*", de Palencia.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 213/2000.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Descripción del objeto: La contratación de la "**Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto de obras en el Centro de Oficinas de la C/ Jardines**", de Palencia.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses..

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.**

- Importe total: 3.250.000 ptas. IVA incluido. (19.532,89 euros).

**5. - GARANTIAS:**

- Provisional: 65.000 pesetas.

**6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

**7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.**

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

**8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Catorce horas.

**9. - GASTOS DE ANUNCIOS.**

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 9 de enero de 2001. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****CONTRATACION****ANUNCIO**

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión de fecha 28 de diciembre de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación de la "**Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto de obras en el antiguo edificio de la Cruz Roja**", de Palencia.

**1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 162/2000.

**2. - OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Descripción del objeto: La contratación de la "**Asistencia Técnica en Redacción de Proyecto de obras en el antiguo edificio de la Cruz Roja**", de esta ciudad.
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución: Dos (2) meses..

**3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.**

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.**

- Importe total: 5.800.000 pesetas IVA incluido. (34.858,70 euros).

**5. - GARANTIAS:**

- Provisional: 116.000 pesetas.

**6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

**7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.**

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

**8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.**

- a) Entidad: Ayuntamiento.  
 b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.  
 c) Localidad: Palencia.  
 d) Fecha: Quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.  
 e) Hora: Catorce horas.

**9. - GASTOS DE ANUNCIOS.**

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 9 de enero de 2001. - La Concejala de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

88

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por BRAGOCA, S. L., para la instalación de "GARAJE", en C/ María de Molina, núm. 7, esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 26 de diciembre de 2000. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

73

**AUTILLO DE CAMPOS****E D I C T O**

Por D. Abilio Herrador Herrador, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "instalaciones de ordeño mecánico para ovino", en la parcela 39 del polígono 5 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días.

Autillo de Campos, 3 de enero de 2001. - El Alcalde, A. Vargas.

90

**BARRUELO DE SANTULLAN**

*Modificación de la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Administrativo correspondiente a la oferta pública de empleo de 2000, en régimen de contratación laboral de carácter indefinido y mediante el sistema de concurso-oposición libre.*

Modificado, por acuerdo plenario de 20 de diciembre de 2000, el requisito de titulación para acceso a la plaza de administrativo publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 3-XI-2000, página 1893, Base 4ª, 6ª Línea:

- Donde dice: *Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.*
- Debe decir: **Estar en posesión del título de Bachiller, FP2 o equivalente.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barruelo de Santullán, 10 de enero de 2001. - El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

95

**BUSTILLO DE LA VEGA****E D I C T O**

Por COOPERATIVA PERIHONDA, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "NAVE ALMACEN", en el polígono 4, parcelas 56, 245 y 57, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL la provincia.

Bustillo de la Vega, 11 de enero de 2001. - El Alcalde, Miguel Salán Gonzalo.

109

**BUSTILLO DE LA VEGA****E D I C T O**

Por Antonio Merino Gonzalo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a "Construcción de henil y cobertizo de explotación agraria", en el polígono 3, parcela 14, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL la provincia.

Bustillo de la Vega, 4 de enero de 2001. - El Alcalde, Miguel Salán Gonzalo.

62

**CARRION DE LOS CONDES**

*Lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Peón de Cometidos Múltiples en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.*

**1. - ADMITIDOS:**

Apellidos y nombre	D. N. I.
Arconada Ceinos, Miguel Angel.....	71.939.912
Arnillas Ortega, José Antonio .....	71.935.767
Barreda Polvorosa, Pablo .....	12.704.825

Apellidos y nombre	D. N. I.
González González, Juan Carlos .....	12.767.519
Herrero Gil, Joaquín.....	12.767.541
Marcos Guerrero, Eloy .....	12.727.913
Martínez Gil, José Luis .....	12.709.658
Quijano Redondo, Valentín .....	12.771.786
Ruiz Borragán, Luis .....	71.936.446

**1. - EXCLUIDOS:**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra la anterior lista de admitidos y excluidos podrán formularse reclamaciones ante esta Alcaldía por plazo de quince días contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Carrión de los Condes, 9 de enero de 2001. - El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

87

**CERVATOS DE LA CUEZA****A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 22 de diciembre de 2000, se convoca licitación para la contratación URGENTE de la obra delegada por la Diputación Provincial y que se relaciona en este anuncio, mediante concurso abierto.

**1. - Entidad adjudicadora:**

- Excmo. Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva, por delegación de la Diputación Provincial.

**2. - Objeto del contrato:**

- 152/99 POL-R. - Adecuación del Conjunto Histórico de la Iglesia de San Miguel, para Centro Cultural.

**3. - Plazo de Ejecución:**

- Cinco meses

**4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: URGENTE.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: Concurso.

**5. - Presupuesto base de licitación:**

- Doce millones de pesetas (12.000.000) 72.121,45 Euros.

**6. - Garantía provisional:**

- 2% del presupuesto de contrata

**7. - Obtención de la documentación:**

- Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva (Palencia).
- Plaza República Argentina, 1.
- Teléfono: 979883006.
- Fecha límite de obtención de la documentación e información: A las trece horas del último día de presentación de las ofertas.

**8. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.
- Documentación a presentar: Según anexo I.
- Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Cervatos de la Cueva.

**9. - Apertura y calificación de la documentación:**

- El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**10. - Apertura de las ofertas:**

- Tendrá lugar el segundo día hábil siguiente a aquél en que finalice la presentación de proposiciones
- Hora: Dieciocho horas.

**11. - Gastos del anuncio:**

- Por cuenta del adjudicatario.

**12. - Seguridad y salud:**

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista adjudicatario de la misma, el porcentaje del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, en la parte que corresponda, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

**A N E X O I**

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador. Estos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles.

**SOBRE Nº 1.** - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "*Documentación Reglamentaria para tomar parte en la contratación, mediante concurso abierto de la obra 152/99 POL-R. Adecuación del Conjunto Histórico de la Iglesia de San Miguel, para Centro Cultural*", la siguiente documentación:

- La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le fuera aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula la actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial. Para los empresario individuales será necesario la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y declaración de estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestas por la legislación vigente.
- Consignación de la garantía del 2% de la obra a contratar. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Municipal, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre.
- Presentación del alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre número 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación, de conformidad con lo reseñado en el pliego de cláusulas particulares que sirva de base a los criterios de para la adjudicación del concurso, con el lema "*Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso*" con el siguiente contenido:

- Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de la obra.
- Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- Programa de trabajo y plazo de ejecución.

- 4) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, certificados u homologaciones de calidad que se disponga, premios obtenidos con relación a obras similares), etc.

**SOBRE Nº 2.** Proposición económica conforme al modelo que se adjunta. En el sobre se hará constar el lema siguiente: "Proposición económica para tomar parte en el concurso abierto".

**Modelo de proposición**

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... con D.N.I. núm. .... en su propio nombre y derecho ( o en representación de ..... con domicilio social en ..... ante notario D. .... de la localidad de .....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. .... de fecha ..... me comprometo a la ejecución de la obra número ..... denominada ..... en el precio de ..... (en letra y número, incluido el IVA), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas aprobado, que acepto íntegramente.

Que me comprometo a constituir la fianza en cuantía del 4% del presupuesto dentro de los quince días siguientes a la comunicación que se haga a tal fin por el Ayuntamiento que Ud. preside.

(Lugar, fecha y firma)

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para conocer la oferta.

A los efectos de finalización de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de las aperturas de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Cervatos de la Cueva, 10 de enero de 2001. - El Alcalde, Heliodoro Herrero.

94

**COBOS DE CERRATO**

**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de las Ordenanzas Reguladoras del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Tasas del Servicio de Suministro de Agua y Ocupación de Vía Pública, así como el expediente de derogación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Entradas de Vehículos a través de las aceras, y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho acuerdo se publica junto con el texto íntegro de los artículos que modifican la Ordenanza reguladora, para su vigencia y aplicación a partir del día 1 de enero del año 2001.

**Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana**

Artículo 2. 1. - Tipo de gravamen: 0. 55%

**Ordenanza de la Tasa por el Suministro de Agua**

Artículo 3.1.1 a) Tarifa por uso doméstico e industrial, hasta 10 m<sup>3</sup> al mes 184 pesetas. Por cada m<sup>3</sup> en exceso: a 35 pesetas cada m<sup>3</sup>.

**Ordenanza de Tasa por Ocupación de la Vía Pública**

Artículo 3.2. - Se añade el siguiente párrafo:

- Por ocupación de terrenos municipales para merenderos, a 220 ptas por m<sup>2</sup> con un máximo de 16 m<sup>2</sup>.

**Ordenanza de Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras**

Se deroga íntegramente la citada Ordenanza

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Cobos de Cerrato, 9 de enero de 2001. - El Alcalde, Pablo Toribio Pérez.

98

**LAGARTOS**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

**GASTOS**

Capítulo	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Gastos de personal.....	2.098.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.577.000
3 Gastos financieros .....	225.000
4 Transferencias corrientes .....	1.000.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6 Inversiones reales .....	200.000
7 Transferencias de capital .....	2.000.000
9 Pasivos financieros .....	100.000
Total gastos.....	9.200.000

**INGRESOS**

Capítulo	Pesetas
<b>A) Operaciones corrientes</b>	
1 Impuestos directos.....	2.260.000
2 Impuestos indirectos .....	90.000
3 Tasas y otros ingresos .....	918.360
4 Transferencias corrientes .....	3.160.000
5 Ingresos patrimoniales.....	490.000
<b>B) Operaciones de capital</b>	
6 Enajenación de inversiones reales .....	281.640
9 Pasivos financieros .....	2.000.000
Total ingresos.....	9.200.000

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.  
Número de puestos: 1. - Complemento de destino: 26.  
En agrupación con Ledigos, Moratinos y Población de Arroyo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Lagartos, 20 de diciembre 2000. - La Alcaldesa, Lucinda Rocha Rodríguez.

79